Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ... ... 4.000 ptas.	*Dtor:* Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena	15 ptas. palabra
Ayuntamientos 3.000 ptas.		500 ptas. mínimo
Trimestral ... ... 1.500 ptas.	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	Depósito Legal: BU.- 1 - 1958

Año 1985 | Jueves 11 de julio | Número 156

DIPUTACION PROVINCIAL

Resolución de 8 de julio de 1985 por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos al Concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de Jefe administrativo del Hospital Provincial, de la Residencia de Ancianos de San Agustín y de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, de la plantilla de personal de esta Diputación, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de la citada convocatoria.

Teniendo en cuenta de que con fecha de 10 de junio de 1985, expiró el plazo de presentación de instancias a dicha convocatoria.

Visto cuanto preceptúa la base cuarta de la misma, que señala que en el plazo máximo de un mes, a partir de dicha fecha, se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de otros extremos preceptivos.

El Ilmo. señor don Tomás Cortés Hernández, como Presidente de la Excma. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe.

RESUELVE:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos en dicho concurso de méritos.

Segundo. — Señalar que en el Tablón de Edictos de esta Corporación, se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal Calificador y fecha, hora y lugar de valoración de los méritos alegados, debidamente justificados en la forma que sigue:

1. — Aspirantes admitidos:

1. González Juez, María Pilar.

2. — Aspirantes excluidos:

1. Casado Pernia, María Pilar, por renuncia.

3. — Composición del Tribunal:

Presidente: Don Tomás Cortés Hernández.

Suplente: Don Mariano Villanueva Cirac.

Vocal en representación del Profesorado oficial:

Titular: Doña Begoña Prieto Moreno.

Suplente: Doña María Jesús Asenjo Sebastián.

Vocal en representación de la Junta de Castilla-León:

Titular: Don José Yrazusta Claret.

Suplente: Don Francisco Andueza Rodríguez.

Vocal funcionario de carrera de la Diputación:

Titular: Don Julián Agut Fernández-Villa.

Suplente: Don Enrique Ulloa de Zubiría.

Secretario:

Titular: Don José María Manero Frías.

Suplente: Don Carlos Rojo Escudero.

4. — Fecha de celebración del Concurso: 19 de septiembre de 1985.

5. — Hora: 10 de la mañana.

6. — Lugar: Palacio Provincial.

La publiación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 8 de julio de 1985. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

Resolución de 8 de julio de 1985 por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, por el sistema de promoción interna entre auxiliares administrativos, de tres plazas del subgrupo de Administrativos de la plantilla de personal de esta Diputación, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de la citada convocatoria.

Teniendo en cuenta de que con fecha de 10 de junio de 1985, expiró el plazo de presentación de instancias a dicha convocatoria.

Visto cuanto preceptúa la base quinta de la misma, que señala que en el plazo máximo de un mes, a partir de dicha fecha, se declarará aprobada

la lista de admitidos y excluidos, con indicación de otros extremos preceptivos.

El Ilmo. señor don Tomás Cortés Hernández, como Presidente de la Excma. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe.

RESUELVE:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que incluye dicha convocatoria.

Segundo. — Señalar que en el Tablón de Edictos de esta Corporación, se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal Calificador y fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, en la forma que sigue:

1. — Aspirantes admitidos:

1. Barrio Ruiz Olalde, Magdalena del.
2. Córdoba Benito, Felipe.
3. Espinosa Camarero, Marta-Dina.
4. Izquierdo Antoniano, Raquel.
5. López Ortega, Jesús.
6. Miguel Téllez, Santiago de.
7. Navazo de Miguel, María Victoria.
8. Quevedo Quevedo, María de los Angeles.

2. — Aspirantes excluidos:

1. Calle Arto, María del Carmen, por no contar con la antigüedad de tres años de servicios en propiedad en el subgrupo.

3. — Composición del Tribunal:

Presidente: Don Tomás Cortés Hernández.

Suplente: Don Mariano Villanueva Cirac.

Vocal en representación del Profesorado oficial:

Titular: Doña Begoña Prieto Moreno.

Suplente: Doña María Jesús Asenjo Sebastián.

Vocal en representación de la Junta de Castilla-León:

Titular: Don Jesús Antonio Rodríguez Ibáñez.

Suplente: Don Francisco Andueza Rodríguez.

Vocal funcionario de carrera de la Diputación:

Titular: Don Julián Agut Fernández-Villa.

Suplente: Don Enrique Ulloa de Zubiría.

Secretario:

Titular: Don José María Manero Frías.

Suplente: Don Carlos Rojo Escudero.

4. — Fecha de celebración: 3 de octubre de 1985.

5. — Hora: 10 de la mañana.

6. — Lugar: Palacio Provincial.

La publiación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 8 de julio de 1985. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 549 de 1984, a instancia de Financiera Maderera, S. A., contra D. Fidel Santos de la Cal, sobre reclamación de cantidad, ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días de los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad del demandado:

«Piso sito en la Caja de Ahorros Municipal número 1, piso cuarto H, de esta ciudad, con una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados. Valorada en tres millones ciento cincuenta mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintisiete de febrero próximo, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día ocho de mayo próximo a las doce horas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera el día diez de junio próximo a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

5690.—8.580,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

Juicio de faltas número 583/84. — El señor Juez de Distrito de esta villa en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de Eladio Tejedor Cuenca, contra Pablo Santamaría Ferrán, sobre lesiones, ha acordado citar a usted como parte, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciocho de julio y hora de las diez para asistir a la celebración del juicio de faltas, bajo apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa se le podrá imponer la multa correspondiente, debiendo presentarse con las pruebas de que intente valerse, los acusados que residan fuera de la circunscripción de este Juzgado podrán dirigir escrito en su defensa o apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que sirva de cédula de citación para Pablo Santamaría Ferrán, expido la presente en Aranda de Duero, a veinticinco de junio de mil novecimientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden de S. S.ª y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas número 140/84 sobre imprudencia y en resolución de providencia dictada con fecha veinticinco del actual, se ha mandado emplazar a los súbditos alemanes Juana María Ortiz Eliche y Antonio Ferrara López, hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días, puedan comparecer, si le conviene, ante el Ilmo. señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, a usar de su derecho en mérito del recurso de apelación que se ha interpuesto contra la sentencia dictada en autos, bajo apercibimientos de que si no lo verifica les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sean notificados y emplazados, expido y firmo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguiente:

Número 346/85, interpuesto por don Jesús Vicario Gil y otro, representados por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, contra acuerdo del Ayuntamiento de San Millán de Lara, de fecha 10 de julio de 1984, que deniega la petición y denuncia formulada por los recurrentes de que fuera retirada una bolera de la vía pública.

—oOo—

Número 347 de 1985, interpuesto por la Compañía de Seguros Mutuos contra Incendios «La Unión Montijana», con domicilio social en Villasante de Montija (Merindad de Montija-Burgos), representada por el Procurador don Carlos Santamaría Alcalde, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia de Burgos, de fecha 26 de febrero de 1985, dictadas en las reclamaciones económico-administrativas núms. 47/82 y 100/83, formuladas por citada Entidad recurrente, contra liquidaciones giradas por Licencia Fiscal, Actividades Comerciales, ejercicios 1981 y 1982, respectivamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los arts. 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de junio de 1985. — El Secretario, L. Vaquero. — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: R. I.: 2.718; Exp.: 40.295; F.: 1.814.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación:

— Suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas en la calle Ronda del Ferrocarril s/n en Miranda de Ebro.

Características principales:

— Línea subterránea de 12/20 KV. y 150 mm². de sección de 188 m. de longitud.

— C.T. en lonja de edificio con 2 transformadores de 630 y 250 KVA. y relación de transformación de 13.200/398-230 V. y 13.200/230-133 V., respectivamente, en c/ Ronda del Ferrocarril s/n en Miranda de Ebro.

Presupuesto: 6.216.408 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de junio de 1985. — El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

5626.—2.585,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: R. I.: 2.718; Exp.: 40.296; F.: 1.815.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación:

— Modificación línea aérea a 44 KV. de 257 m. de longitud en Cabia.

Características principales:

— Tramo de línea aérea a 44 KV. de 257 m. de longitud en Cabia.

Presupuesto: 688.026 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de junio de 1985. — El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

5627.—2.425,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: R. I.: 2.718; Exp.: 40.297; F.: 1.816.

Objeto de la instalación:

— Sustitución líneas subterráneas en el casco urbano de Aranda de Duero, para aumentar su capacidad de transporte.

Características principales:

— Línea subterránea de 12/20 KV. y 150 mm². de sección de 170 m. de longitud entre el C.T. «c/ Burgo de Osma» y el C.T. «Glorieta Rosales».

— Línea subterránea de 12/20 KV. de 150 mm². de sección de 330 m. de longitud entre el C.T. «Plaza del Caudillo» y el C.T. «Plaza 7 de Agosto», ambas en Aranda de Duero.

Presupuesto: 2.698.568 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de junio de 1985. — El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

5628.—2.575,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: Exp.: 40.298; F.: 1.817.

Peticionario: S. A. T. Reservado La Andaya.

Objeto de la instalación:

— Suministro de energía eléctrica para riegos de la Sociedad peticionaria en el término municipal de Lerma.

Características principales:

— Línea aérea a 13,2 KV. de 2.342 m. de longitud con derivaciones a 3 C.T. de 50 KVA. de potencia cada uno y relación de transformación 13.200-20.000/398-230 V. en el término municipal de Lerma.

Presupuesto: 5.385.371 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de junio de 1985. — El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

5629.—2.505,00

Exp.: 40.064; F.: 1.768.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Don José Antolín Toledano.

— Instalación: C.T. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/127-220 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 13 de mayo de 1985. — El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

5677.—2.890,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiéndose solicitado por don Francisco Crooke Arteche, en representación de Cespa, S. A., adjudicatario del contrato del servicio de Parques y Jardines, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 13 de junio de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5753.—2.635,00

Ayuntamiento de Arcos

Por don Julio Barrios Para se ha presentado solicitud para la legalización de dos explotaciones una de vacuno de engorde y otra de porcino de engorde sitas en Las Traseras del Pueblo, del término municipal de Arcos, exponiéndose al público por plazo de diez días durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a tenor de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas Insalubres y Peligrosas de 30 de noviembre de 1981.

Arcos, a 17 de junio de 1985. — El Alcalde, Antonio González.

5502.—1.170,00

Junta Vecinal de Fuencivil

Aprobado por esta Junta Vecinal la memoria valorada para pavimentación, redactada por el Arquitecto Técnico don José M. Martín García, por un importe de 1.000.000 de pesetas, queda expuesto al público por plazo de quince días en la Casa de esta Junta Vecinal, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fencivil, a 25 de junio de 1985. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

Junta Vecinal de Landraves

Aprobado por esta Corporación en sesión del día 10 del corriente mes el proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento en esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don José Manuel Martínez Barrio, queda expuesto al público por el plazo de 30 días que trascurrido dicho tiempo, en caso de no presentarse reclamación en forma, quedará aprobado definitivamente.

Landraves, a 20 de junio de 1985. — El Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Pineda Trasmonte

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 17 de mayo de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido Presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 1.044.150.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 957.000 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, 63.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, 20.850 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 2.085.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 458.870 ptas.

2.—Impuestos indirectos, 121.330 pesetas.

3.—Tasas y otros ingresos, 279.080 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.028.320.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 197.400.

Total del presupuesto preventivo: 2.085.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Pineda Trasmonte, a 24 de junio de 1985. — El Alcalde, Marino Izquierdo.

Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública, contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión celebrada al efecto, se eleva a definitiva la aprobación inicial de este Presupuesto sin necesidad de nueva resolución, el cual conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumida a capítulos y a tenor de las cantidades siguientes:

Estado de Gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 365.514.

2.—Compra de bienes y servicios, 3.071.914 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 600.

Total del presupuesto preventivo: 3.438.028 pesetas.

Estado de Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos,, 352.028 pesetas.

2.—Impuestos indirectos,, 70.400 pesetas.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.435.100.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 410.000.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.170.500.

Total del presupuesto preventivo: 3.438.028 pesetas.

Lo qe se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Cuevas de San Clemente, 20 de junio de 1985. — El Alcalde, Nemesio García.

Ayuntamiento de Villaverde del Monte

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 3 de mayo de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido Presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 798.921.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.256.959 pesetas.

3.—Intereses, 39.400 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital:

6.—Inversiones reales, 500.000 ptas.

7.—Transferencias de capital, pesetas, 27.220.

9.—Variación de pasivos financieros, 98.500 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 2.722.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 936.000 ptas.

2.—Impuestos indirectos, 191.000 pesetas.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 363.000.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.018.000.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 214.000.

Total del presupuesto preventivo: 2.722.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Villaverde del Monte, a 20 de junio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Villasidro

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto técnico para la obra de colector de aguas pluviales en esta villa,

redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Gonzalo de la Mata Camarero, importando la suma de 1.002.021 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones, durante los cuales puede ser examinado y presentarse las que se estimen oportunas.

Villasidro, a 21 de junio de 1985. — El Presidente, Benito Carrasco.

Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra

Esta Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada en día 22 de junio de 1985, ha aprobado el proyecto técnico de nueva captación y conducción para ampliación del abastecimiento de aguas de Palazuelos de la Sierra, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Ramos García, con ejercicio y residencia en Burgos, perteneciente a la Delegación de Castilla y León, por importe de dos millones cuarenta y seis mil novecientas cuarenta y ocho pesetas (2.046.948).

Dicho documento se somete a información pública, por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palazuelos de la Sierra, a 22 de junio de 1985. — El Alcalde, Jesús Montes Arribas.

Ayuntamiento de Altable

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, de 14 de junio del presente año, apareció, publicado, resumido a nivel de capítulos el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985.

Se ha observado un error en la transcripción de las cuantías, concretamente la correspondiente al capítulo 1 del Presupuesto de Ingresos, que no es de 338.472 pesetas, como aparece publicado, sino de 338.475 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Altable, a 24 de junio de 1985. — El Alcalde, Demetrio Medina Barrasa.

Ayuntamiento de Villaverde Mogina

Aprobada por esta Corporación, en sesión celebrada al efecto el día 20 de junio de 1985, la memoria valorada para pavimentación de calles de esta localidad, redactada por el Ingeniero Agrónomo don Heliodoro Martínez Moreno, por un presupuesto de 1.829.390 pesetas, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaverde Mogina, a 20 de junio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Presencio

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de Alumbrado Público por importe de 1.060.000 pesetas (un millón sesenta mil), se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los fines de examen y reclamaciones.

Presencio, 27 de junio de 1985. — El Alcalde, Manuel García Fraile.

Junta Vecinal de San Pelayo de Montija

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que servirán de base en la venta de la finca urbana sita en el pueblo de San Pelayo de Montija y su término del Barrio de Atrás, propiedad de esta Entidad a través de subasta pública, queda expuesto al público en el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones a tenor del contenido del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

San Pelayo de Montija, a 25 de junio de 1985. — El Alcalde Pedáneo, Aurelio Gutiérrez.

Ayuntamiento de Castellanos de Castro

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ampliación y reforma del abastecimiento de aguas al casco urbano, confeccionado por el Ingeniero de Caminos D. Javier Ramos García, por un importe total de un millón quinientas mil quinientas sesenta y ocho (1.500.568 pesetas), queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 30 días para oír alegaciones.

Castellanos de Castro, 18 de junio de 1985. — El Alcalde, Jesús Peña Gómez.

Ayuntamiento de Villariezo

En sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, se aprobó por unanimidad el anteproyecto de urbanización de la plaza de Villariezo, redactado por el ingeniero de Caminos D. Agustín Soro Oroz, con un importe de dos millones ochocientas ochenta mil trescientas sesenta y una pesetas (2.880.361), exponiéndose al público por plazo de 15 días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas y examinar el mencionado.

Villariezo, a 13 de junio de 1985. El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 22 de junio, el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas de esta localidad de Rabé de las Calzadas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Agustín Soro Oroz, con un total de presupuesto de ejecución por contrata de 6.145.969 pesetas (seis millones ciento cuarenta y cinco mil novecientas sesenta y nueve), queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado libremente por las personas que lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, pues transcurrido el cual no serán admitidas.

Rabé de las Calzadas, a 24 de junio de 1985. — El Alcalde, Andrés Barquín.

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de junio del año en curso, el proyecto de distribución, de saneamiento y pavimentación parcial de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, don José M. Escribano Domínguez, por un total de ejecución por contratada de pese-

tas, 3.523.595,20 (tres millones quinientas veintitrés mil quinientas noventa y cinco pesetas y 20 céntimos, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado libremente por las personas que lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes contra el mismo, pues transcurrido el mismo, no serán admitidas.

Rabé de las Calzadas, a 24 de junio de 1985. — El Alcalde, Andrés Barquín.

Ayuntamiento de Mambrilla de Castrejón

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto técnico de adaptación de edificio para Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto Técnico don Miguel Miravalles Ortega, por un importe de 2.395.960 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mambrilla de Castrejón, 19 de junio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Aprobado por el Pleno corporativo el proyecto técnico de ampliación del abastecimiento de agua desde el arroyo Remontanillo, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, en cuyo lapso de tiempo los interesados podrán presentar las reclamaciones pertinentes.

Villasante de Montija, a 21 de junio de 1985. — El Alcalde, Florencio Martínez.

Aprobado por el Pleno corporativo el proyecto de conducción de aguas en Cuestahedo de Montija, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, en cuyo lapso de tiempo los interesados podrán presentar las reclamaciones pertinentes.

Villasante de Montija, a 21 de junio de 1985. — El Alcalde, Florencio Martínez.

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 21 de junio de 1985, con el fin de cumplir las normas legales, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de la plaza de Guarda del Comunero de Revenga en contrato temporal desde el día de la toma de posesión hasta el día 8 de junio de 1986 aproximadamente.

Dentro de los requisitos generales, el principal para ser admitido será el de ser residente o vecino de Canicosa de la Sierra. El plazo para la presentación de instancias será el de siete días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Los demás requisitos de los aspirantes y aspectos de la convocatoria se encuentran a disposición del interesado en las dependencias municipales.

Canicosa de la Sierra, 21 de junio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Junta Administrativa de San Martín de Losa

Aprobado por la Junta Administrativa de la Entidad Local Menor de San Martín de Losa (Burgos), el expediente de enajenación de la finca urbana de su propiedad sita en citada localidad de San Martín de Losa y conocida por vivienda Casa de la Maestra, queda expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días a tenor de lo establecido en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que cuantos tengan interés en el asunto aduzcan lo que estimen procedente.

San Martín de Losa, a catorce de junio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Se rectifica el error padecido en el edicto de este Ayuntamiento publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, del corriente, relativo al presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1985, resumido a nivel de capítulos, en donde se hace constar, en lo relativo al estado de ingresos, que el importe del capítulo 7.º asciende a 30.328 pesetas, cuando en realidad es 33.328 pesetas. El total del presupuesto preventivo es el figurado en dicho anuncio: 5.550.000 pesetas.

Alfoz de Quintanadueñas, 18 de junio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Amaya

Aprobado por esta Junta Vecinal la memoria para la reparación de cubierta de Casa Consistorial redactado por el Arquitecto don Gonzalo Fernández Sebastián, por un importe de 1.000.000 de pesetas, queda expuesto al público por plazo de quince días en la Casa de esta Junta Vecinal, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Amaya, a 20 de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

Ayuntamiento de Villaverde del Monte

Confeccionados y aprobados por esta Corporación Municipal los Padrones que al final se expresan correspondientes al ejercicio de 1985, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, al objeto de que durante el mismo, puedan ser examinados por los interesados y presentar por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen justas, ya que transcurrido dicho plazo no serán tenidas en cuenta, procediéndose a su cobro por la vía reglamentaria.

Padrones que se citan

Desagüe de canales, rodaje y tránsito de animales.

Villaverde del Monte, 22 de junio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de San Mamés de Abar

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria valorada de la obra de pavimentación de calles, segunda fase, redactada por el Arquitecto Técnico don Emilio García Gutiérrez, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas, queda expuesta al público por espacio de quince días al objeto de ser examinada y oír reclamaciones.

San Mamés de Abar, 18 de junio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Sordillos

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al año 1985 y de acuerdo con lo interesado en el Reglamento de Población y Demarcación de 17 de mayo de 1952, aprobado por Decreto de fecha 17 de mayo de 1952, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento y anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Sordillos, 12 de junio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Por el Pleno del Ayuntamiento ha sido aprobada la memoria valorada para la pavimentación de calles de esta localidad, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Gonzalo Herrera Cubillo, por el importe de un millón de pesetas.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de reclamaciones.

Sordillos, 20 de junio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública de arrendamiento del coto e caza, compuesto por los montes de la «Mata» y «Valdeplumeros, ubicados en el término Municipal de Brieva de Juarros, es objeto de exposición pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde pueden formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Objeto: Es objeto de arrendamiento la caza del territorio de los montes de la Mata y Valdeplumero propiedad de este Ayuntamiento, con una extensión superficial de unas 400 Has. aproximadamente.

Vigencia: Cinco campañas cinegéticas, que se inicia con la actual 1985-1986 y termina, 1989-1990

Tipo de licitación: Cuatrocientas mil pesetas por campaña.

Forma de pago: Dentro del mes de julio de cada año.

Fianza: El cinco por ciento del precio de licitación, el seis por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Por el procedimiento de pliego cerrado, se admitirán a partir del día siguiente hábil en el que aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas se verificará en el mismo día seguidamente de cerrado el plazo de licitación, hora de las doce del mediodía, para proceder a la una a dicha apertura y adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... provincia de ..., domiciliado en calle de ... número ..., D. N. I. ..., enterado del pliego de condiciones, que ha de regir la subasta pública del Coto, Monte de la Mata y Valdeplumero, ofrezco la cantidad de ... pesetas en letra, por cada campaña cinegética, fecha y firma del ponente.

A la proposición se acompañará declaración jurada, prevenida por los artículos 4 y 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma).

San Adrián de Juarros, a 27 de mayo de 1985. — El Alcalde (ilegible).

4836.—4.860,00

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria del día 11 de junio de 1985, acordó convocar concurso-subasta para la cotratación de la obra de Casa Consistorial, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, que se halla expuesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de reclamaciones.

Tipo: 15.898.660 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Garantía provisional: 317.973 ptas.
Garantía definitiva: 635.946 pesetas.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, con arreglo a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que exige la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta Económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán con entrega conjunta de los dos sobres en la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas de la mañana, durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consitorial, sobres de «Referencias» a las trece horas y treinta minutos del último día hábil para la presentación de plicas. Sobres de «Ofertas económicas» a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ... (calle y número), Documento Nacional de Identidad número ..., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta de edificio destinado a Casa Consistorial en Cerezo de Río Tirón, se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, que significa una baja de ... (en letra y número) pesetas, sobre el tipo de licitación, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición.

(Fecha y firma del proponente).

Cerezo de Río Tirón, a 18 de junio de 1985. — El Alcalde, Alvaro Fajardo Ausucúa.

5897.—5.760,00

IMPRENTA PROVINCIAL